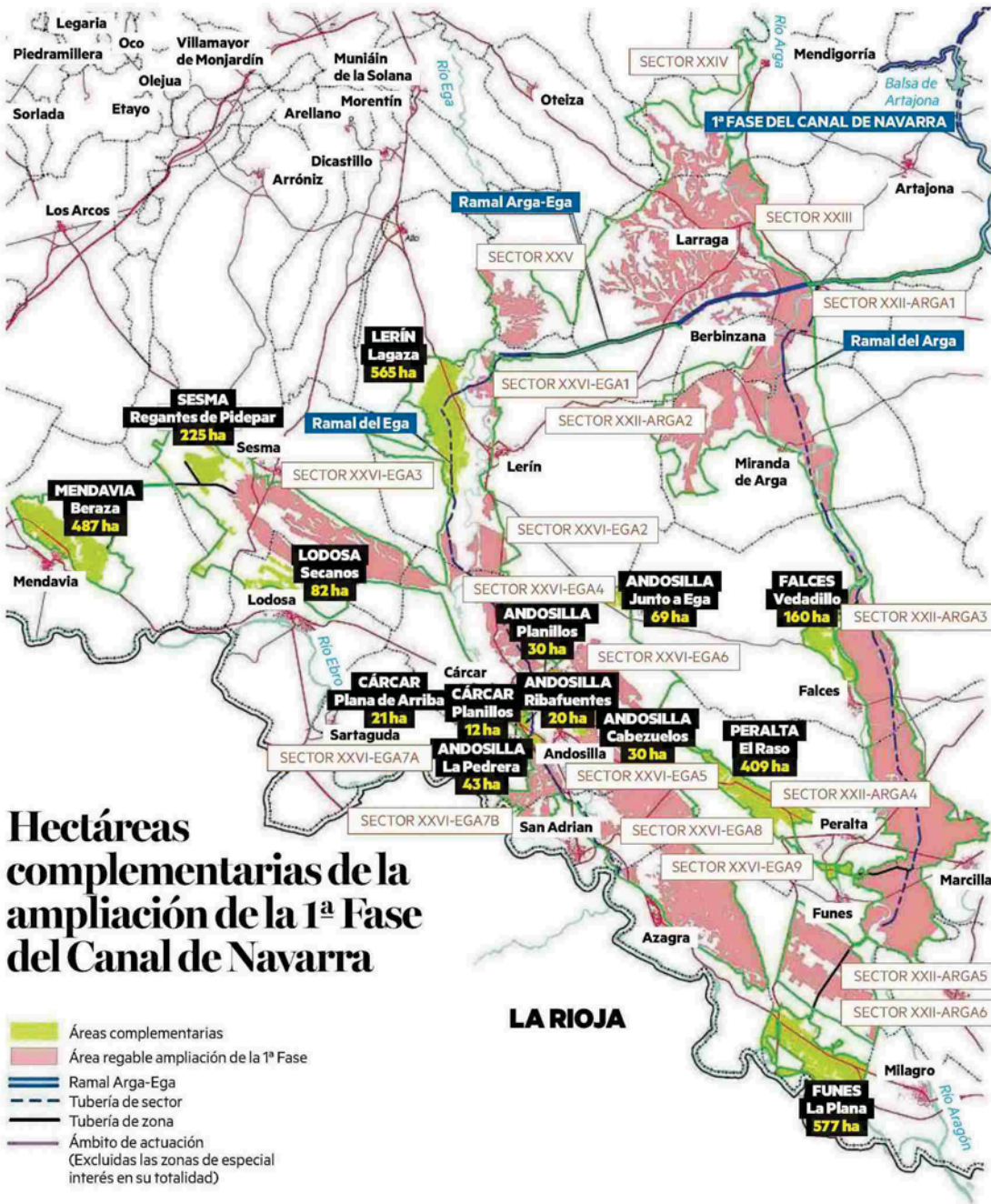


Economía

EL COSTE DE LAS 2.730 HECTÁREAS EN LA AMPLIACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL CANAL DE NAVARRA ES DE 32,4 M

● Comunidades de regantes, titulares de 2.739 hectáreas, renunciaron en 2015 al proyecto, elaborado por el Gobierno de UPN, al no ser consultadas ● El proceso para sustituir unas hectáreas por otras ha durado 5 años



Hectáreas complementarias de la ampliación de la 1ª Fase del Canal de Navarra

✎ Sagrario Zabaleta Echarte
 📍 Iñaki Porto
 🗣️ Juan Pablo Maset

PAMPLONA – El coste de las 2.730 hectáreas de las zonas complementarias de la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra asciende a 32,4 millones. Estas hectáreas reemplazan a las 2.739 que renunciaron al proyecto nada más ponerse en marcha. La cantidad calculada prácticamente se asemeja a la partida que se tendría que haber invertido en esas 2.739 hectáreas; pero ahora el problema surge en la licitación: si las 2.730 hectáreas podrán entrar en el actual contrato o habrá un nuevo concurso público.

Esta modificación tiene su origen en la renuncia de varias comunidades de regantes a formar parte de esta infraestructura por no haber sido consultadas de manera previa a su inclusión en el proyecto, liderado por el Gobierno de UPN.

Las comunidades de regantes de los regadíos tradicionales de Lerín y Cárcar, parte de Peralta y Funes y Falces aglutinaban 2.739 hectáreas en la redacción inicial. Este número representaba casi el 18% de las hectáreas que iban a distribuirse en los ramales del río Arga y Ega, un total de 15.275.

Pero, cuando el 26 de enero de 2015 Falces acogió el acto inaugural del comienzo de las obras de la ampliación de la primera fase, con la intervención de la presidenta regionalista en aquel entonces, Yolanda Barcina, y el consejero de Desarrollo Rural en ese momento, Javier Esparza, esta infraestructura ya nacía con la incertidumbre de esas 2.739 hectáreas, necesarias para el equilibrio económico y financiero de la inversión, ya que la viabilidad del proyecto pasaba por regar esas 15.275 hectáreas.

EL PUNTO DE PARTIDA La comunidad de regantes del regadío tradicional del término municipal de Lerín prefirió no participar en el Canal; los agricultores de algunas superficies de los regadíos tradicionales de Falces, Peralta y Funes optaron por modernizar sus instalaciones y mantener el riego por inundación; y la comunidad de regantes de Cárcar no se ha pronunciado por el momento sobre su posible incorporación a esta actuación. En total 2.739 hectáreas que desaparecieron de un proyecto que las requería para conservar su rentabilidad.

Lerín y Cárcar se localizan en la cabecera del ramal del Ega y la renuncia de las comunidades de regantes a

AMPLIACIÓN MILLONES

su inclusión en la infraestructura truncó las previsiones de ejecución –todavía prácticamente sin hacer–. Ante este escenario, la solución pasaba por intentar sustituir esas hectáreas por otras, trabajo que se ha prolongado cinco años. En la anterior legislatura, el Gobierno de Uxue Barkos, con Isabel Elizalde como consejera de Desarrollo Rural, propuso un Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PROSIS) con 3.802 hectáreas, tras recabar las solicitudes del trámite de exposición pública del PRSIS de 2013 y tras concluir el proceso participativo entre las comunidades de regantes de localidades de la ampliación de la primera fase en febrero y marzo de 2017.

DE 3.802 A 2.730 HECTÁREAS De las 3.802 hectáreas planteadas se han incluido 2.730, después de aplicar criterios técnicos y ambientales. Tras este análisis no pudieron añadir 250 hectáreas de Allo; 220 de Oteiza y 69 de San Adrián, entre otras. En total quedaron fuera 1.072 hectáreas.

Estas superficies incumplieron algunos de los requisitos que se detallan a continuación. En relación a cuestiones técnicas se exigía que cuando se tratara de secanos a transformar, debía ser posible regar las futuras áreas con presión natural (sin coste energético) en aspersión, con la excepción de algunas áreas situadas en Andosilla (con una fuerte demanda

social), Lodosa y Peralta; también se pedía que cuando fueran comunidades de regantes ya constituidas, como La Plana de Funes, se iba a procurar, como criterio general, regar con presión natural; y, además, se daba importancia a la proximidad de las nuevas áreas regables al ámbito de actuación de la ampliación.

A estos principios, se añaden los vinculados al medio ambiente. Y entre ellos, se solicitaba que las áreas regables seleccionadas no debían chocar con los objetivos de protección de la Red de Espacios Naturales de Navarra y la Red Natura 2000, excepto aquellas intrusiones de parcelas actualmente en regadío o con cultivos de secano; y que no tenían que afectar a las áreas de importancia para la conservación de la avifauna esteparia de Navarra. Este último motivo provocó que las hectáreas de Allo y Oteiza quedaran excluidas del Canal.

Desde 2015 hasta este año se llevaron a cabo estas gestiones para incorporar 2.730 hectáreas; se regularizaron los procedimientos administrativos del contrato de la ampliación de la primera fase; del ramal del Ega se ejecutó Ega I; se elaboraron los trámites técnicos y administrativos de las concentraciones parcelarias; y se construyó la zona regable del ramal del Arga, excepto Arga IV Peralta, además de la puesta en riego de Funes en la primavera de 2019.

En línea con la evolución de este proyecto, el 4 de noviembre el Gobierno foral aprobó la inclusión de las 2.730 hectáreas a la ampliación de la primera fase, terreno que tendrá más alternativas de cultivo que en la primera fase debido a la climatología y a los suelos, desde el cereal a productos hortícolas, etc. Algunas comunidades de regantes, titulares de estas hectáreas, ya están constituidas como La Plana de Funes o el Pidepar de Sesma; pero otras deberán concretarse una vez se elabore el proyecto constructivo. Las 2.730 hectáreas posiblemente no van a poder añadirse en el actual contrato, ya que el límite del 20% del incremento del coste sobre el precio de la licitación inicial impediría que se integren, de acuerdo a la Ley Foral de Contratos. Por eso, puede que se tenga que ofertar otra licitación para las 2.730 hectáreas, que se han denominado zonas complementarias.

Este nuevo paso en la ampliación de la primera fase coincide con el anuncio de la alternativa escogida por Canasa para la segunda fase: una doble tubería soterrada construida al mismo tiempo. La consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Itziar Gómez, destaca que “llevar agua a la Ribera siempre ha sido un compromiso claro de los firmantes del acuerdo programático como se demostró en el Gobierno anterior y en este”.

El agua se considera un bien de primera necesidad que esta infraestructura quiere encauzar, aunque a veces una gestión inadecuada en un momento concreto, como sucedió en 2015, llega a retrasar el proyecto con sus costes correspondientes. ●



Funes dispuso en 2018 de la instalación de un bombeo provisional para salvar la campaña. Foto: María San Gil

POR CAPÍTULOS

● **31-7-2012: Propuesta para ampliar la primera fase.** En la comisión de seguimiento del convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y Navarra para construir el Canal se propuso la ampliación de la primera fase, como parte del Canal, y promover la actualización del PSIS y DIA del Canal y su zona regable para incorporar dicha ampliación.

● **28-8-2013: La ampliación sumará 15.275 hectáreas.** Se firma la tercera actualización del convenio entre el Ministerio de Agricultura y Navarra para ejecutar el Canal; y se establece que la primera fase incorporará la ampliación de la primera fase, que permitirá el regadío de 15.275 hectáreas en los ramales de los ríos Arga y Ega. Igualmente, la segunda fase se construirá con el diseño y trazado previstos en el proyecto inicial e incorporado al Plan Hidrológico del Ebro y será dimensionada para 21.522 hectáreas.

● **25-9-2013: El Gobierno foral aprueba el PROSIS.** El Gobierno de Navarra aprueba el Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PROSIS) de la ampliación de la primera fase del Canal y su zona regable, promovido por la Dirección General de Desarrollo Rural del departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. También se incorporan las prescripciones de la Resolución 330E/2013 de 19 de agosto, del director general de Medio Ambiente y Agua por la que se formuló la Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de

ampliación de la primera fase del Canal y su zona regable.

● **8-5-2014: Oposición de comunidades de regantes al proyecto.** El Parlamento acoge una comisión en la que la Plataforma de Defensa del Regadío Tradicional de Lerín muestra su rechazo a esta obra. Estas comunidades de regantes, incluidas en el proyecto, no querían integrarse en él.

● **21-5-2014: Rebaja del contrato del 39,95% cuando la ley establece un máximo del 20%.** El Gobierno de Navarra de Yolanda Barcina firma el contrato concesional con Aguas de Navarra para construir y explotar las áreas regables de la ampliación de la primera fase. Dicho contrato se rubrica con una rebaja temeraria en la ejecución del 39,95%, porcentaje que se alejaba del 20% de limitación sobre el precio de adjudicación que exige la Ley Foral de Contratos.

● **Años 2014 y 2015: Rechazo de las comunidades de regantes.** Lerín realiza una consulta en noviembre de 2014 y los regantes votan en contra de formar parte de la zona regable del canal. Y el resto de comunidades de regantes de Cárcar, Peralta, Funes o Falces no dan su consentimiento a la incorporación.

● **Febrero y marzo de 2017: Propuesta de 3.802 hectáreas.** Para sustituir las 2.739 hectáreas que habían renunciado se consultan las solicitudes de la exposición pública del PROSIS de 2013 y del proceso participativo de febrero y marzo de 2017. De todo ello sale una propuesta de Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal de 3.802 hectáreas.

● **Mayo de 2018: Mapa inicial de las nuevas hectáreas que se van a añadir.** Se siguen criterios técnicos y ambientales para escoger las hectáreas que van a formar parte de la ampliación de la primera fase. No se aprobarán las 3.802 hectáreas en su totalidad.

● **19-12-2018: Declaración de Impacto Ambiental.** La Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de la Modificación del PRSIS de la ampliación de la primera fase del Canal, relativa a las áreas complementarias, se aprueba por resolución 998E/2018, de 19 de diciembre de la directora general de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

● **19-7-2017/27-3-2019: Luz verde al nuevo PROSIS.** Se tramita las modificaciones del Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PROSIS) de la ampliación de la primera fase del Canal y de su zona regable en el trazado del ramal del Ega y en lo relativo a las áreas complementarias a incorporar, siendo aprobadas definitivamente por acuerdo del Gobierno de Navarra de 19 de julio de 2017 y de 27 de marzo de 2019, respectivamente.

● **4-11-2020: Declaración de interés general.** El Gobierno de PSN y Geroa Bai aprueba por Decreto Foral incluir las áreas complementarias de la zona regable de la ampliación de la primera fase del Canal en la relación de actuaciones del Plan de Regadíos, y su declaración de interés general. Ahora es la Comisión de Seguimiento del Convenio quien dará luz verde a incorporar estas superficies.



“Llevar agua a la Ribera siempre ha sido un compromiso de los firmantes del acuerdo programático”

ITZIAR GÓMEZ
Consejera de Desarrollo Rural